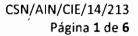
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





ACTA DE INSPECCIÓN

Dña.	y D.		inspectores de	Ì
Consejo de Seguridad Nuclear,				
CERTIFICAN:				
Que el día 16 de julio de 2014 se Investigaciones Energéticas, Medioa sito en	-	•		
Que el Ciemat dispone de autorizac paradas y en fase de clausura oto Comercio y Turismo de 14 de novien	orgada	mediante Orden Ministeri		
Que la Inspección tuvo por objeto c radiológica aplicables al depósito actividad, denominado "campa de L remitidos al titular mediante correo e	transi a Len	itorio de residuos radiactivo teja", que figuran en el ane	os de muy baja exo I a esta acta	a
Que durante la inspección se encontra	aban r	oresentes por parte del titular	de la instalaciór	ı
(Ciemat): Dña.	Dña	y por parte	de la entidad que	3
lleva a cabo las actividades de desma	ntelan	niento (Enresa): Dña.		
Que la inspección pone de manifiesto los comentarios recogidos en la trar documentos públicos y podrán ser persona física o jurídica; lo cual se información o documentación aporta	nitacio publio notifio	ón de la misma tendrán la c cados de oficio, o a instan ca a los efectos de que el tit	consideración de cia de cualquier tular exprese que	e r é

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas resulta:

por su carácter confidencial o restringido.

- Que se entregó a la Inspección el documento que figura como anexo II a esta acta, relativo a los requisitos de seguridad y protección radiológica que figuran en el anexo I.
- Que según los representantes de la instalación se va a proceder a revisar el procedimiento 057-PC-PI-0052: "Procedimiento general de gestión y control de

CSN

los almacenes y depósitos transitorios de material y residuos radiactivos" para incluir la distribución de los bultos de residuos radiactivos en el depósito permitiendo un espacio libre para la posible realización de maniobras y movimiento de los bultos, así como facilitar la realización de comprobaciones sobre el estado físico de los contenedores de residuos, del que se enviará copia al CSN

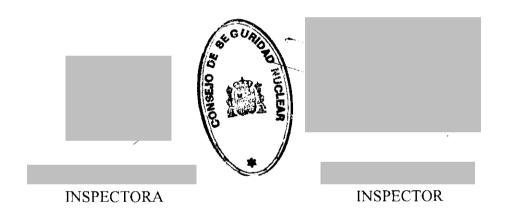
- Que según los representantes de la instalación se va a proceder a revisar el procedimiento 057-PC-PI-0112: "Procedimiento de vigilancia y control de sistemas de las instalaciones auxiliares desmantelamiento-PIMIC", del que se enviará copia al CSN.
- Que la Inspección accedió a la zona del área restringida del proyecto PIMIC-Desmantelamiento donde se encuentra el depósito denominado "campa de La Lenteja".
- Que la Inspección observó que en la entrada principal del depósito se había instalado un rampa sobre elevada con rejilla para evitar la entrada de agua.



- Que la Inspección comprobó que en la solera del depósito se ha instalado un sistema de cuatro arquetas con pendientes hacia ellas para recogida de agua que incidentalmente pudiera entrar en el recinto.
- Que según los representantes de la instalación previamente a la puesta en marcha del depósito, se va a realizar una prueba sobre el correcto funcionamiento del sistema referido en el párrafo anterior, de cuyo resultado favorable se informará al CSN.
- Que la Inspección comprobó que el cerramiento del depósito dispone de cuatro rejillas para ventilación natural, dos a nivel del suelo y dos en la parte superior.
- Que la Inspección observó que el depósito dispone de sistema de iluminación y sistema PCI.
- Que la Inspección observó que las superficies de suelo y paredes del depósito estaban pintadas.

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron todas las facilidades posibles para la realización de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente ACTA por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 17 de julio de 2013.



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del ACTA.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/14/213, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

- Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información que se cita en el Acta:
 - Los datos personales de los representantes de ENRESA y del CIEMAT que intervinieron en la inspección.
 - Las referencias de los informes y procedimientos.

- Página 1, párrafo 7º: Se debe incluir por parte del CIEMAT a Dña.

Madrid, 3 de Septiembre de 2014

Fdo:

SUBDIRECTOR GENÉRAL DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES

DILIGENCIA

6

de jul	lio de 2014, los inspectores que la suscriben declaran con relación a los starios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:
•	Página 1 de 6, octavo párrafo.
	Se acepta el comentario que deberá ser considerado cuando se proceda a la publicación del Acta.
•	Página 1 de 6, séptimo párrafo.
	Se acepta el comentario, quedando el párrafo redactado de la siguiente manera:
	"Que durante la inspección se encontraban presentes por parte del titular de la instalación (Ciemat): Dña. Dña. Dña. y por parte de la entidad que lleva a cabo las actividades de
	desmantelamiento (Enresa): Dña.
	En Madrid, a 15 de septiembre de 2014
	;

Inspector

Inspectora